



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 11 de noviembre de 1978

Número 58

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ACUERDO por el que la Secretaría de Programación y Presupuesto dispondrá lo conducente a efecto de que la empresa de participación estatal mayoritaria Jalumex, S.A. de C.V., proceda a su disolución y liquidación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en los artículos 32, fracción XII y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de febrero de 1976, se constituyó la empresa de participación estatal mayoritaria Jalumex, S.A. de C.V., con el objeto de llevar a cabo la exploración, desarrollo y explotación de toda clase de fondos mineros amparados por concesiones ordinarias, así co-

mo la adquisición, instalación y operación de plantas de afinación, tratamiento, fundición, refinación y beneficio de toda clase de metales y minerales;

Que la empresa no ha podido concretar la función para la cual fue creada, por lo que, al estimar reducidas las posibilidades de desarrollo del proyecto de la empresa la Asamblea General de Accionistas, en sesión extraordinaria de 27 de abril último acordó iniciar los trámites conducentes a su disolución y liquidación;

Que en base a los principios que orientan la reforma administrativa que se está llevando a cabo dentro del sector público federal, es un propósito fundamental convertir a la administración pública en un instrumento que garantice la eficiencia de las acciones de gobierno, evitando al propio tiempo la dispersión de recursos, para lo cual se requiere, entre otras estrategias, suprimir aquellas entidades que no cumplan cabalmente con sus fines u objeto social;

Que la Secretaría de Programación y Presupuesto, a propuesta de la de Patrimonio y Fomento Industrial, ésta última en su carácter de coordinadora del sector dentro del que se encuentra agrupada la empresa Jalumex, S.A. de C.V., y con fundamento en el artículo 4o., inciso b) del Acuerdo Presidencial de 13 de enero de 1977, publicado en el "Diario Oficial" de la Federac-

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 11 de Nov. de 1978 | No. 58

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

ACUERDO por el que la Secretaría de Programación y Presupuesto dispondrá lo conducente a efecto de que la empresa de participación estatal mayoritaria Jalumex, S.A. de C.V., proceda a su disolución y liquidación.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

ción el 17 del mismo mes y año, por el que las entidades de la administración pública paraestatal, se agrupan por sectores, ha sometido a la consideración del Ejecutivo a mi cargo la iniciativa para disolver y liquidar la mencionada empresa; he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.—La Secretaría de Programación y Presupuesto dispondrá lo conducente a efecto de que la empresa de participación estatal mayoritaria Jalumex, S.A. de C.V., proceda a su disolución y liquidación.

SEGUNDO.—La disolución y liquidación mencionadas deberán realizarse con sujeción a las disposiciones conducentes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal.

TERCERO.—Las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Patrimonio y Fomento Industrial, en la esfera de sus respectivas atribuciones, vigilarán el exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 25 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 31 de agosto de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SEÑORA JUANA SANCHEZ CRUZ.

El señor HERMENEGILDO SANCHEZ JASSO, bajo el expediente 156/978, le demanda el divorcio necesario, la disolución de la Sociedad Conyugal, y el pago de gastos y costas, que originen dicho juicio, con base en la causal que en el ocurso inicial se menciona, por lo que el C. Juez ordenó se le emplase en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que se le concede un término de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta de este juzgado en los términos previstos en el prescrito artículo 194 del Código Adjetivo en consulta; haciéndole saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda a su disposición; expido el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, editase en Toluca, Méx., a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—**DOY FE.**—El Secretario, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

3870.—24 oct 2 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SALVADOR PEREZ YERES, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de los de Común Repartimiento, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México; que mide y linda: AL NORTE 322.00 metros con Rafael Pineda Gutiérrez, y 93.00 metros con Pascual Reyes, AL SUR, 171.00 metros con Virginia Reyes Rodríguez, y 42.00 metros con José Vázquez, AL ORIENTE 243.00 metros con Rafael Pineda Gutiérrez, AL NOROESTE 130.00 metros con Pascual Reyes, AL SUR-OESTE 300.00 metros con Antonia Reyes Rodríguez, AL ORIENTE, 135.00 metros con José Vázquez, Y AL PONIENTE, 137.00 metros con José Vázquez

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

4055.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VIOLETA ALICIA TILIPAN SALAZAR, promueve en éste Juzgado Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de los de la zona Repartiniento denominado "LOS CAFULINES" y una construcción, ubicado en el Barrio de San Miguel de éste Cuadrante de Zumpango, México que mide y linder: AL NORTE—28.50 metros con la Sra. Inés Salazar; AL SUR 24.50 metros con C.F.A. pública; AL ORIENTE: 76.50 metros con Fortunato Salazar; Y AL PONIENTE: 78.00 metros con Beatriz Padrón.

Y para su publicación y a tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México; a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4039.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SANCHEZ MACIAS.

Exp. 484/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

Promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno "MESTIZLAN" ubicado en Tepexpan del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 34.86 Mts. con Zanja; AL SUR 35.50 Mts. con Ejido antes Zanja; AL ORIENTE 120.08 Mts. con Celerino González; AL PONIENTE 120.08 Mts. con Petra del Toro, con superficie total aproximada de 4,224.41 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México a fines de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4039.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 273/78.
SEGUNDA SECRETARIA.

GUMERSINDO MORALES GONZALEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "SILA", ubicado en la cuarta Sección 1a de la cabecera Municipal de Tepetlaxcoac, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 62.00 Mts., con Alberto Morales Cortes; AL SUR, 62.00 Mts., con Fidel Sánchez Islas; AL ORIENTE, 57.50 Mts., con Pedro Ochoa Vázquez; AL PONIENTE: 57.50 Mts., con Barranca de Sila; teniendo una superficie aproximada de 4,140.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a mediados de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4037.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 356/976.— MARTIN DE LA ROSA HINOJOSA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto Fracción Terreno ubicado OCOYOACAC, MEXICO, Calle JAIME NUNO 3A. cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 16.50 metros RAYMUNDO JULIAN DE LA ROSA HINOJOSA; SUR: 16.50 metros SERAFIN CUEVAS TOVAR; ORIENTE 15.50 metros Calle JAIME NUNO; PONIENTE 15.40 metros MARIA HINOJOSA VIUDA DE MORAN. Superficie 254.92 metros cuadrados.

Expídese presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y "EL HERALDO" Ciudad de Toluca, para quienes tengan derechos, pasen a deducirlos. Lerfa de Villada, México a 11 de octubre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4049.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GILBERTO REYES CORTES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Parque denominado Cajoncillos del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la Población de San Lorenzo Totolinga; el cual mide y linder:

NORTE: 27.20 Mts. con Lorgino Torres.

SUR: 27.30 Mts. con Demetrio Manzano.

ORIENTE: 63.00 Mts. con Antonio Mondragón.

PONIENTE: 67.00 Mts. con Román González.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, y en el Avance, de la Ciudad de Toluca, Estado de México y Tlalnepantla, Estado de Méx., respectivamente, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble antes lo deduzcan en términos de Ley, se expide el presente a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4043.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente Número 571/77, promovido por LAMI LAMINA, S. A. en contra de ULBERTO FLIZALDE CEBALLOS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las Doce Horas con treinta Minutos del día Diecisiete de noviembre de éste año para la celebración del remate en Primera Almoneda de un Torno Marca Celtic 14, vendido por Argostal Aceros y Maquinaria de fecha veinte de noviembre de 1964, torno paralelo de dos metros y medio de largo con bancada de 65 pulgadas y diámetro de 14 pulgadas Motor trífásico sin herramienta sin contrapunto y sin aditamentos para su funcionamiento es de color verde seco de más de medio uso sirve de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, pericial fijado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivos dentro de tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide convocándose postores y es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los primeros de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4081.—7, 9 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MANUEL PATINO REBOLLAR, promueve en este Juzgado diligencias de **INFORMACION DE DOMINIO**, en el expediente número 100/978, en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el Barrio Tercero de ésta Ciudad de Valle de Bravo, México, (terreno con casa) inmueble que mide y linda NORTE.— 12.95 m. con el Ingeniero Super BEE, SUR, en dos líneas 1.80 m. y 11.70 m. con **MANUEL PATINO REBOLLAR**, existiendo por esta orientación una servidumbre de paso atraviesa otro terreno de mi propiedad, con una extensión de treinta metros de largo por un metro cincuenta centímetros de ancho, que sirve de entrada al inmueble que describo; ORIENTE 15.60 m. con el ING. SUPER BEE, PONIENTE.— en dos líneas de 1.00 m. con el señor **LERDO DE TEJADA** y 2.10 m. con otro predio de mi propiedad, con una superficie aproximada de 201.42 M2. dicho inmueble lo adquirí por compra venta que celebré con el señor **MAURO PATINO REBOLLAR**, por conducto del señor **FERNANDO DIAZ PATINO**, el Ciudadano Juez admitió las diligencias ordenando su amplia publicidad en periódicos *Gaceta del Gobierno* y el *Noticiero* que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 1978.—Ciudadano Secretario del Juzgado, P.D. **Alfredo Gasca Guerrero**.—Rúbrica.

4052.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN SAENZ VICTORIA, promueve Información de Dominio en expediente 184/978, para acreditar la posesión, respecto de un terreno con casucha, ubicada en el Municipio de Ixtapán del Oro, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE.— 16.00 metros, con calle de su ubicación; ORIENTE.— 25.00 metros con esquina de la calle a un tronco de árbol y piedra media enterrada, limita predio de **MARIA GOMEZ**; SUR.— 5.00 metros con **PAULA GOMEZ GOMEZ**; PONIENTE, en dos líneas quebradas de 30.00 metros, con una barranca y esquina de la casa, con una superficie de 00—03—06 Hs. Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "*GACETA DE GOBIERNO*" y "*EL NOTICIERO*", mismos que se editan en la capital del Estado, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de octubre de 1978.—Atentamente.—El Secretario del Juzgado, P.D. **Alfredo Gasca Guerrero**.—Rúbrica.

4053.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

IMELDA VICTORIA GOMEZ, promueve **INFORMACION DE DOMINIO** expediente 183/978 para acreditar la posesión respecto de un terreno de riego, ubicado en el Municipio de Ixtapán del Oro, perteneciente a éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE.— principiando de una canoa de agua, le dividen tres líneas quebradas, la primera mide **CINCO METROS**, siguiendo la zanjita hasta donde hace vertice y mide **VEINTE METROS**, y la tercera que es la orilla del terreno mide **DECIOCHO METROS** con **CINCUENTA CENTIMETROS**, con predio de **MARIA GOMEZ**; ORIENTE.— mide **CINCUENTA Y CUATRO METROS** dividido por una cerca de alambre; SUR.— mide **CINCUENTA Y CUATRO METROS**, partiendo de una piedra enterrada que se encuentra en el lado oriente línea recta a un aguacate y de éste al fondo de una barranca; PONIENTE.— arroyo arriba de sesenta y ocho metros hasta la canoa de entrada de agua, punto de partida, con una superficie de 0—29—03 Has. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "*GACETA DE GOBIERNO*" y "*EL NOTICIERO*" que se editan en la capital del Estado, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, México a 31 de octubre de 1978.—Atentamente.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. **Alfredo Gasca Guerrero**.—Rúbrica.

4051.—4, 7 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ELVIRA MENA DE CRESPO, promueve Diligencias de **INMATRICULACION** respecto de un predio denominado "**NOPALITOS**" ubicado en el Pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecuacero de éste Distrito Judicial medidas y colindancias: NORTE: 53.00 mts. con camino. SUR: 53.00 mts. con **Porfirio Espinel**. OTE: 27.30 mts. con **Agustín Mena García** y PONIENTE: 27.00 mts. con **Agustín Mena García**. C. Juez ordena publicidad en periódicos *Gaceta de Gobierno* y *Heraldo de la Ciudad de Toluca* por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Personas creáanse derechos acudan a éste Juzgado. Otumba, Méx., a 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. I. **Sotero Iturbe Sánchez**. Rúbrica.

3961.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 299/978.

ALTAGRACIA PEREZ DE GONZALEZ, promueve diligencias de **INMATRICULACION** respecto del predio con casa en él construida, ubicado en la calle del Pino Número 12, del pueblo de Reyes Acazac, Municipio de Tecuacero, Distrito de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, 10.00 mts. con **MARIANO HERNANDEZ GALINDO**; SUR, 10.00 mts. con **CALLE PINO**; ORIENTE, 15.00 mts. con **ESPERANZA HERNANDEZ RAMIREZ**; PONIENTE, 15.00 mts. con **MARIANO HERNANDEZ GALINDO**, y superficie de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Para su publicación en la *Gaceta del Gobierno* y el *Heraldo de la Ciudad de Toluca*, por tres veces de diez en diez días. Otumba, México, a 16 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. **Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3962.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 360/978

ROBERTO GUTIERREZ ALLEMAN, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio con casa denominado "SAN BARTOLO", ubicado en Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y los siguientes linderos: NORTE, 35.75 mts. con Callejón de San Felipe; AL SUR, 35.00 mts. con J. Carmen Sánchez; ORIENTE, 84.00 mts. con J. Guadalupe Rendón; y AL PONIENTE: 83.00 mts. con Sucesión de Martín Sánchez.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Heraldillo de la Ciudad de Toluca, por tres veces de 10 en 10 días. Otumba, México, a 15 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3963.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA ALFARO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados "ATENCO" y "COMUNIDAD" ubicados en el barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán, Atenco este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias "ATENCO": Al norte, 42.00 mts. con Bruno Luna; SUR: 43.00 mts. con Manuela Luna; ORIENTE: 21.50 mts. con Francisco Alfaro y Poniente, 21.50 mts. con Adalberto Luna, "COMUNIDAD", norte, 67.00 mts. con Felipe Alfaro; Sur, 67.00 mts. con Rafael Pacheco; Oriente, 6.00 mts. con Felipe Alfaro y Poniente, 6.00 mts. con Rafael Pacheco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Capital de Toluca, expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3986.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S.A.

ALFREDO TIERRA BLANCA PICHARDO, en el expediente número 591/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número 25, Manzana 39, Fraccionamiento Super cuatro, Colonia Agua Azul ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 24; AL SUR: 17.00 Mts., con Laguna San Cristóbal; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Lago Michigan; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los veinte días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3994.—2, 11 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARCELINO SANTANA LOPEZ, promueve INMATRICULACION respecto de un predio con casa denominado "XOLALPA" ubicado en el Poblado de Reyes Acazac, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, medida y colindancias: NORTE: 26.00 mts. con Aureliano Santana Meléndez, SUR: 31.40 mts. con Marcelino Santana López; OTE: 12.65 mts. con Aureliano Santana Meléndez. PONIENTE: 22.89 mts. con Calle Cuauhtémoc.

Publíquese esta solicitud en la Gaceta de Gobierno y Heraldillo de la Ciudad de Toluca por tres veces con intervalos de diez días, personas crean con derechos deducan este Juzgado. Otumba, Méx., a 3 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3964.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOEL RUIZ PINEDA, promueve dilias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "NOPALITOS", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 9,000.00 mts², y medidas y colindancias: NORTE 150 mts. con EDUVIGES VILLALOBOS JIMENEZ; SUR, 150 mts. con ESTANISLAO RUIZ VIGUERAS; ORIENTE, 60 mts. con FAUSTINO MEZA; PONIENTE 60 mts. con MANUEL MOCTEZUMA.

El Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldillo de la Ciudad de Toluca, por tres veces de 10 en 10 días y personas crance con derechos acudan a este Juzgado. Otumba, Méx., a 6 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3965.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ERNESTO HIDALGO AVILA, promoviendo por su propio derecho Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno denominado "OTENCO" que se encuentra ubicado dentro de los límites del poblado de Coacalco de Bernardino, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el número de expediente 1537/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 24.65 metros, colindando con lote de terreno propiedad del señor ALEJO HIDALGO AVILA.

AL SUR: En 24.65 metros, linda con propiedad del señor JOSE H. HIDALGO.

AL ORIENTE: En 20.00 metros, linda con Barranca de por medio.

AL PONIENTE: En 20.00 metros, linda con una sevidumbre de paso de uso particular.

El terreno tiene una superficie de 493.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3979.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PETRA RUIZ VIGUERAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "NOPALITOS", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, del Distrito Judicial de Otumba, México, medidas y colindancias: NORTE, 150 mts. con Irma Villalobos; SUR, 150 mts. con Jerónimo Villalobos; ORIENTE, 60 mts. con Eulalia Corona; PONIENTE, 60 mts. con Raúl Villalobos, superficie de 90,000.00 M2.

C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo de la Ciudad de Toluca, por tres veces de 10 en 10 días, personas creance con derechos acudan a este Juzgado, Otumba, Méx., a 6 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, **Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3967.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ALFREDO CRESPO MENA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "NOPALITOS" ubicado en el Pueblo de San Juan Pueblo Nuevo Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 20.00 mts. con camino. SUR: 20.00 mts. con Porfirio Espejel. OTE: 27.00 mts. con Agustín Mena García y PONIENTE: 27.00 mts. con Agustín Mena García.

C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo de la ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días personas creance derechos acudan a este Juzgado, Otumba, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. **Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3968—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

GUILLERMO LOPEZ MEJA, promoviendo por su propio derecho, Diligencias de INMATRICULACION, del terreno denominado "OTENCO", que se encuentra ubicado en los límites del poblado de Coacalco de Berriozábal, Municipio del mismo nombre, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 1538/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 26.00 metros, linda con el señor ERNESTO HIDALGO AVILA.

AL SUR: En 24.20 metros, linda con propiedad del señor JAVIER MONTOYA MONTOYA.

AL ORIENTE: En 28.50 metros, linda con Barranca.

AL PONIENTE: En 26.90 metros, linda con una servidumbre de paso de uso particular.

El terreno tiene una superficie de 707.82 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepanntla, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de la Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanntla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, **C. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

3980—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ESTANISLAO RUIZ VIGUERAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de común repartimiento denominado "NOPALITOS", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, México, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE, 150 mts. con Joel Ruiz Pineda; SUR, 150 mts. con Raúl Villalobos, ORIENTE 60 mts. con Irma Villalobos, PONIENTE 60 mts. con Manuel Moctezuma, superficie de 9,000.00 M2.

C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo de la Ciudad de Toluca, por tres veces de 10 en 10 días, personas creance con derechos acudan a este Juzgado, Otumba, Méx., a 6 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, **Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3966.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

ALEJO HIDALGO AVILA, promoviendo por su propio derecho Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INMATRICULACION, respecto del lote de terreno urbano conocido con el nombre de "OTENCO", ubicado dentro de los límites de Coacalco de Berriozábal, perteneciente a éste Distrito Judicial, bajo el expediente número 1551/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 22.00 metros, linda con Avenida Morelos.

AL SUR: En 25.00 metros, linda con lote de terreno propiedad del señor JOSÉ H. HIDALGO, hoy propiedad del señor ERNESTO HIDALGO AVILA.

AL ORIENTE: En 26.00 metros, lindando con una barranca.

AL PONIENTE: En 20.00 metros, lindando con terreno propiedad del señor José H. Hidalgo y Servidumbre de paso de por medio.

El terreno tiene una superficie total de 470.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y Noticiero, que se editan en la capital del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Tercer Secretario, **C. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

3982.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

APOLINAR LUNA GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio de común repartimiento denominado "XAHUENCO", ubicado en San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán. Atenco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.35 mts. con calle; Sur, 9.40 mts. con Francisco Alfaro; ORIENTE: 41.80 mts. con Manuel Luna; PONIENTE, 41.00 mts. con Isidro Néquiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

3985.—31 oct., 11 y 23 nov.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 1094/77.

SEGUNDA SECRETARIA.

DR. LUIS URSUA ROMERO.

CONSTANCIA TORRES VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 47 de la Colonia Agua Azul, de ésta Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE EN 17.00 Mts. con el lote 2, AL SUR EN 17.00 con el lote 4, AL ORIENTE EN 9.00 Mts. con el lote 28, AL PONIENTE en 9.00 Mts. con la Calle Lago Wetter. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Públicase por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4002.—2, 11 y 21 Nov

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AUSENCIA CHACON SOTO.

URBALDO PONCE SANCHEZ en el expediente marcado con el número 2356/78, la Usucapion del lote del terreno número 8 de la manzana 68 de la Colonia General José Vicente Villada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con Lote 7; AL SUR 21.50 Mts. con Lote; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle 4; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 12; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4004.—2, 11 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

El señor ENRIQUE LEYVA MALDONADO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 139/978, un Juicio Ordinario Civil de Usuración, en contra de la señora TILA VENEGAS VDA. DE GRANADOS, y del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, la prescripción adquisitiva del lote de terreno número dieciséis de la Colonia Agropecuaria, Adolfo López Mateos, del Municipio de Coatepec Harinas, México, respecto de la primera y del segundo la cancelación de la inscripción que obra bajo el número setenta y cuatro, fojas cincuenta y dos vueltas, Cuarto Volumen del libro Primero Sección Prime-

ra, de fecha veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de TILA VENEGAS VDA. DE GRANADOS por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; se ordenó emplazar a la señora TILA VENEGAS VDA. DE GRANADOS, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno del Estado", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución del acuerdo que admite la demanda, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese tiempo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México a los veintiocho días del Mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3998.—2, 11 y 21 Nov.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DR. SATUNIO ROJAS

AGUSTIN URBAN POLICARPO. En el expediente marcado con el número 1288/978 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapion del lote de terreno número 28, de la Manzana 44, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 27; AL SUR 21.50 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 6; AL PONIENTE 10.00 Mts., con calle Sieta. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—C. Primer Secretario de Acos. del juzgado 3er. Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4005.—2, 11 y 21 Nov.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMANDO GUZMAN VERDUZCO:

PAULA PADRES DE GARCIA, en el expediente número 881/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 12, Manzana 100, Colonia Tlacotalgas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE 12.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE 12.00 Mts., con la Calle Amapala, con una superficie aproximada de 205.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4006.—2, 11 y 21 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCA URIBE VDA. DE GOMEZ.

CANDELARIA VELASCO NAPOLES, en el expediente marcado con el número 2008/78, que se trámita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del terreno número 10 de la manzana, 79, de la Colonia Gral. José Vicente Villada en éste Municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 Mts. con Lote 9; AL SUR 21.50 Mts. con Lote 11; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Calle San Rafael; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 21; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

4007.—2, 11 y 21 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 495/78 JUAN LOPEZ VARA, promovió en este juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un terreno con casucha mide y linda: por el Norte 102.00 ciento dos metros y linda con propiedades de los señores Felipe Cuevas, J. Jesús Blancas y Ruperto Juárez; por el Sur 106.95 ciento seis metros con noventa y cinco centímetros y linda con propiedad de Gabino López; AL Oriente 66.98 sesenta y seis metros noventa y ocho centímetros y linda con propiedad de Gabino López y al Poniente 65.25 sesenta y cinco metros veinticinco centímetros con propiedad de Eladio López. Con una superficie total de 6874.00 metros cuadrados. El C. Juez, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4059.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GILVARDO RODEA VARGAS promueve Información de Dominio de un terreno y casa en él construida, ubicada en la calle de Nicolás Bravo s/n, en el Poblado de San Buenaventura, Méx., NORTE, 23.80 Mts. Linda Espinoza, SUR, en dos líneas una de 22.40 Mts. Leobardo Espinoza E. y la otra de 3.50 Mts. con Calle de Nicolás Bravo s/n, ORIENTE, 57.30 Mts. Luis Becerril Cuevas, PONIENTE, dos líneas una de 27.60 Mts. con Roberto y Ventura Morales y otra de 30.00 Mts. Leobardo Espinoza E. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

4063.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MAXIMINO GUADARRAMA LAGUNAS, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto tres terrenos ubicados en Rincón de Bucio, perteneciente al Municipio de San Andrés Tlaxilpan, de este Distrito, que miden y lindan:

PRIMER PREDIO.

NORTE: En tres líneas 150.00, 85 y 90 Mts. Mauro Guadarrama Esquivel.

SUR: 256.00 Mts. Raúl Becerril.

ORIENTE: 60.00 Mts. Evodio Nieto Guadarrama.

PONIENTE: 155.00 Mts. Silverio Rodríguez.

Este terreno tiene un valor fiscal de \$12,000.00 y tiene una superficie aproximada de 30,000. Mts. 2., y paga contribuciones bajo la cuenta número 2102-R, en la receptoría de Rentas de San Andrés Tlaxilpan.

SEGUNDO PREDIO.

NORTE: 400.00 Mts. Carretera Jilotepec-Toluca.

SUR: 395.00 Mts. Esteban Cuevas Nieto y Pascacio Jesús Cuevas Nieto.

ORIENTE: 43.50 Mts. Esteban Cuevas Nieto.

PONIENTE: 32.80 Leobardo Hernández.

Dicho predio tiene una superficie aproximada de una hectárea cincuenta áreas sesenta y cuatro centiáreas pagan contribuciones en la Receptoría de Rentas de Tlaxilpan bajo la cuenta Número 2101-R a nombre del promovente.

TERCER PREDIO.

NORTE: 68.00 Mts. Marcelino Guadarrama.

SUR: 38.00 Hermelinda Nieto Guadarrama.

ORIENTE: 148.00 Mauro Guadarrama Esquivel.

PONIENTE: 148.00 Mts. Mauro Guadarrama Esquivel.

Dicho terreno tiene una superficie aproximada de una hectárea sesenta y cuatro centiáreas y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Receptoría de Rentas de Tlaxilpan, bajo el número de cuenta 2744-R y tiene un valor fiscal de \$10,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 28 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

4071.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ERNESTO JORGE JIMENEZ VERDUZCO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre el terreno de los llamados de Propiedad Particular, ubicado en el Barrio de San Miguel Tequixquiac, perteneciente a éste Distrito; que mide y linda: AL NORTE, 100.00 mts., con Emilio Pérez; Arriaga; AL SUR, 100.00 mts., con Luciano Hernández; AL ORIENTE, 60.00 mts., con Víctor López; y AL PONIENTE, 60.00 mts., con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 6,000.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los veinticuatro días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

4069.—7, 11 y 14 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

No. de Oficio: PS—PEC—369/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1978

**C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"ANGEL VERAZA" NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.**

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México a 26 de octubre de 1978; Visto el oficio número 208—SI—312/78, de 6 de octubre de 1978, por el que el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México; remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del representante legal de la persona física o moral Y/O propietario del fraccionamiento "ANGEL VERAZA" que se localiza en la Población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2882—77 de 3 de octubre de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmine con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 12 de septiembre de 1978, en la que consta la celebración de la primera almoneda de remate del fraccionamiento "ANGEL VERAZA", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México conforme a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del fraccionamiento "ANGEL VERAZA", es la suerte principal de \$803,252.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$151,466.66 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; acuerdo: PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del fraccionamiento denominado "ANGEL VERAZA", a favor del Gobierno del Estado de México, que constan en la referida acta de remate y adjudicación del 12 de septiembre de 1978, en la cantidad de \$151,466.66, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente: SEGUNDO.—Se designa al C. LIC JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCE-

RO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O propietario o propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.****LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

4148.—9 y 11 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Número del Oficio: PS—PEC—368/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 27 de octubre de 1978

**C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"ANGEL VERAZA", UBICADO EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.**

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México a 26 de octubre de 1978; visto el oficio número 208—SI—311/78, de 6 de octubre de 1978, por el que el C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario, en Cd. Nezahualcóyotl, México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona física o moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "ANGEL VERAZA", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2810—77, de 3 de octubre de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 5 de septiembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de remate del fraccionamiento "ANGEL VERAZA", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "ANGEL VERAZA", es

la suerte principal de \$6'376,778.75 más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$1'211,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; ACORDO: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación del Fraccionamiento denominado "ANGEL VERAZA", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 5 de Septiembre de 1978 en la cantidad de \$1'211,200.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público número 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.
4149.—9 y 11 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

No. de Oficio: PS—PEC—370/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
FORMANDO HOGAR, UBICADO EN
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 8º Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México a 26 de octubre de 1978 Visto el Oficio No. 208—SI—313/78, de 6 de octubre de 1978, por el que el C. C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario, en Cd. Nezahualcóyotl, México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", que se localiza en

la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. 208—DGH—2—2802/77 de 7 de octubre de 1977, de esta dependencia, derivados del desarrollo habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 5 de septiembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", que se localiza en la población y municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", es la suerte principal de \$7'797,023.00 más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$1'481,066.66 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS, 66/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; ACORDO—PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "FORMANDO HOGAR", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 5 de septiembre de 1978, en la cantidad de \$1'481,066.66, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. Licenciado JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4150.—9 y 11 nov.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscail.